



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

BANDO DE LA ALCALDÍA N° 08/19 **CASSETAS DE FERIA 2019**

**D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

HAGO SABER:

Que todas aquellas personas, físicas o jurídicas, y Asociaciones interesadas en montar Casetas en la FERIA 2019, a celebrar durante los días 29, 30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio, deberán solicitarlo en este Ayuntamiento antes del próximo VIERNES 10 DE MAYO, a las 15:00 horas.

Para la adjudicación de las casetas tendrán preferencia las Asociaciones sobre los particulares; el criterio será haber montado el año anterior, el número de años que haya montado caseta con anterioridad, en caso de producirse empate se procederá a un sorteo. Entre los particulares también se seguirá el criterio de haber montado el año anterior, la antigüedad y el sorteo.

Las condiciones que regirán para el año 2019, conforme a las Ordenanzas reguladoras, son las siguientes:

1ª.- La estructura de las casetas tendrá que ser la tradicional de metal y toldos, y tendrán una medida máxima de 10x15 metros.

2ª.- En todos los casos el enganche de la luz corre a cargo del adjudicatario de la caseta.

3ª.- Solo podrá existir acceso para el público de una caseta a la contigua para actos puntuales, y dicho acceso no superará el metro de anchura.

4ª.- Todas las casetas serán de entrada libre.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de no autorizar el montaje de aquellas casetas que incumplan las condiciones antes establecidas.

Lo que hago público para general conocimiento.

En San José del Valle

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio González Carretero.